



DECRETO ALCALDICIO N° 001 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 01 de fecha 01.01.2020, de la Tesorería Municipal, mediante el cual solicita Giro de Fondo Fijo de \$ 100.000 para Caja 1, a nombre de Francis Osorio Padilla, RUT [REDACTED] Administrativo Grado 15° y un monto de \$ 100.000 para Caja 2, a nombre de la Sra. Diujilda Bustos Rebollero, RUT N° [REDACTED] Administrativo Grado 13°.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.11.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° sobre Procedimientos Administrativo.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Fijo según detalle :

Un monto de \$ 100.000 para Caja 1, a nombre de Francis Osorio Padilla, RUT N° [REDACTED] Administrativo Grado 15°.

Un monto de \$ 100.000 para Caja 2, a nombre de la Sra. Diujilda Bustos Rebollero, RUT [REDACTED] Administrativo Grado 13°.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.03.000.000.000, "Anticipo a Rendir", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
TESMU (1)